

¡Mi derecho, mi lugar!

🔍 ¡Lee la convocatoria y conoce el proceso!



Plan
Michoacán
por la Paz y la Justicia



CONVOCATORIA

Proceso de ingreso a la Educación Media Superior Ciclo escolar 2026-2027

"Mi Derecho, Mi Lugar Michoacán"

El instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán, con la participación de los subsistemas públicos de Educación Media Superior en la entidad, convoca a las y los estudiantes que concluyen la secundaria, así como a quienes ya la terminaron y desean ingresar a un plantel público de Educación Media Superior en el estado de Michoacán, a participar en el proceso de ingreso para el ciclo escolar 2026-2027.

Este proceso se realiza bajo los principios de la Nueva Escuela Mexicana y la política **Bachillerato Nacional: Mi derecho, mi lugar**, por lo que no habrá examen de admisión ni se considerará el promedio escolar. Los lugares se asignarán con base en las opciones registradas por cada aspirante, la disponibilidad de espacios y la equidad de género, garantizando un lugar en la educación media superior pública del estado a toda persona que complete el proceso conforme a las reglas de esta convocatoria.

SUBSISTEMAS PARTICIPANTES

Participan en esta convocatoria los siguientes subsistemas públicos de Educación Media Superior del estado de Michoacán:

- CONALEP
- COBAEM
- CECyTE-EMSaD
- TEBAM
- DGETAyCM
- DGETI
- TBC

La oferta educativa 2026 será dada a conocer por cada institución de Educación Media Superior y a través de los medios oficiales del Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán

A QUIÉN VA DIRIGIDA

Esta convocatoria está dirigida a:

- Estudiantes que cursan el tercer grado de secundaria y que terminarán sus estudios antes del inicio del ciclo escolar 2026-2027.

¡Mi derecho, mi lugar!

🔍 **¡Lee la convocatoria y conoce el proceso!**



- Egresadas y egresados de secundaria que deseen ingresar a la Educación Media Superior pública en Michoacán.
- Egresadas y Egresados de CONAFE.

TIPOS DE PARTICIPACIÓN

Para facilitar el acceso de todas y todos los aspirantes, el proceso tendrá **dos tipos de participación**, de acuerdo con las condiciones de cada región del estado: **1. Inscripción Directa** y **2. Lista de Preferencias**.

Importante: Cada aspirante solo podrá elegir un tipo de participación dentro del proceso.

1. INSCRIPCIÓN DIRECTA

Este tipo de participación se implementará únicamente en aquellos planteles donde no exista alta demanda, así como en casos donde, por falta de internet, problemas de conectividad o condiciones del territorio, sea necesario que el registro e inscripción de aspirantes se realice de manera presencial en el plantel donde el aspirante desee estudiar. Estos planteles son definidos por el Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán.

En esta forma de participación el registro de aspirantes es también, al mismo tiempo, la inscripción oficial al plantel.

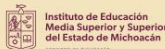
Revisar ANEXO I. [Para conocer los planteles participantes.](#)

Reglas de registro e inscripción

- El aspirante deberá presentarse en el plantel al que desee ingresar entre **las fechas que señale la entidad federativa**.
- Proporcionar información verdadera, completa y correcta; de lo contrario, será invalidada su participación en esta convocatoria.
- En este tipo de participación el registro del aspirante es también su inscripción oficial al plantel.

¡Mi derecho, mi lugar!

 **¡Lee la convocatoria y conoce el proceso!**



- Cumplir con los requisitos que solicite el plantel, los cuales, en el caso de la educación media superior en el estado de Michoacán, estarán homologados para todos los subsistemas.

Documentación para el registro

Para participar en el proceso, las y los aspirantes deberán presentar o capturar, según corresponda, la siguiente documentación:

- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Acta de nacimiento.
- Para quienes ya terminaron la secundaria, certificado de secundaria; para quienes están cursando tercer grado, constancia de estudios.
- Datos de contacto de la o el aspirante y, en su caso, de madre, padre o tutor.
- . Solicitud o ficha de ingreso
- . Número de Seguridad Social (IMSS)
- . Comprobante de domicilio
- . Fotografías tamaño infantil
- . INE del tutor o padre/madre
- . Cartilla de vacunación (cuando aplique)
- Cumplir con los lineamientos y requisitos establecidos por el plantel para su registro e inscripción en el caso de la educación media superior en el estado de Michoacán, estarán homologados para todos los subsistemas.

En ningún caso se solicitarán documentos o requisitos para seleccionar a las y los aspirantes con base en méritos académicos.

Fases y fechas del proceso

Fase 1. Publicación de la convocatoria 30 de abril de 2026

- El Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán publicará esta convocatoria y difundirá la oferta educativa participante de los planteles participantes señalados en el Anexo I.

Fase 2. Registro e inscripción de aspirantes - Del 30 de abril al 31 de agosto de 2026 (considerando un periodo extraordinario en el mes de septiembre).

- Durante este periodo, las y los aspirantes podrán registrarse e inscribirse en los planteles participantes de este tipo de participación.

¡Mi derecho, mi lugar!

🔍 ¡Lee la convocatoria y conoce el proceso!



2. ASIGNACIÓN POR LISTA DE PREFERENCIA

Este tipo de participación aplica cuando las y los aspirantes generan una lista de preferencias al registrarse en diferentes opciones educativas habilitadas por cada subsistema participante. Los planteles que se ofrecen para esta forma de participación son definidos por El Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán

Revisar ANEXO 2. [Para conocer los planteles participantes.](#)

Reglas de registro

- Cada plantel realizará el registro de las y los aspirantes de manera presencial.
- Cada aspirante deberá registrarse en el plantel de su interés de forma presencial y podrá registrarse en más de un plantel y en más de un subsistema, entre el 30 de abril y el 31 de julio 2026.
- Se recomienda registrarse en al menos tres opciones educativas, de preferencia en distintos subsistemas.
- Con esa información y con los lugares disponibles en todo el estado, se realizará la asignación estatal para ubicar a cada aspirante en la mejor opción posible.
- Proporcionar información verdadera, completa y correcta; de lo contrario, será invalidada su participación en esta convocatoria.
- Quienes soliciten ingreso a las opciones educativas de mayor demanda deben **revisar Anexo II** y registrarse en al menos otras dos opciones educativas adicionales, con un mínimo de tres opciones en total.
- En este tipo de participación se te asignará una opción educativa de tu lista de preferencia. Cada aspirante construye su propia lista de preferencia a través de los registros que realice en diferentes opciones educativas. El orden de sus preferencias se definirá con base en el orden de registro, es decir, el orden de preferencia de sus opciones se definirá según la fecha y hora en que hizo cada registro.
 - Por ejemplo, si una persona se registra primero en un plantel el lunes y después en otro plantel el martes, la opción del lunes contará como su primera opción y la del martes como su segunda.

¡Mi derecho, mi lugar!



¡Lee la convocatoria y conoce el proceso!



Educación
Secretaría de Educación del Estado de Michoacán



Instituto de Educación
Media Superior y Superior
del Estado de Michoacán

**Plan
Michoacán**
por la Paz y la Justicia



MICHOACÁN ES
MEJOR

Documentación para el registro

Para participar en el proceso, las y los aspirantes deberán presentar o capturar, según corresponda. La documentación será la siguiente:

- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Acta de nacimiento.
- Para quienes ya terminaron la secundaria, certificado de secundaria; para quienes están cursando tercer grado, constancia de estudios.
- Datos de contacto de la o el aspirante y, en su caso, de madre, padre o tutor.
- . Solicitud o ficha de ingreso
- . Número de Seguridad Social (IMSS)
- . Comprobante de domicilio
- . Fotografías tamaño infantil
- . INE del tutor o padre/madre
- . Cartilla de vacunación (cuando aplique)
- Cumplir con los lineamientos y requisitos establecidos por el plantel para su registro e inscripción en el caso de la educación media superior en el estado de Michoacán, estarán homologados para todos los subsistemas.

En ningún caso se solicitarán documentos o requisitos para seleccionar a las y los aspirantes con base en méritos académicos.

Reglas y criterios de asignación por lista de preferencia

La asignación de lugares se realizará de la siguiente manera:

- La asignación se realizará en base a la lista de preferencias de cada aspirante y no dependerá de examen de admisión, promedio escolar ni de otro criterio meritocrático.
- El proceso buscará ubicar a cada aspirante lo más cerca posible a su primera opción.
- En los planteles donde haya más solicitantes que lugares disponibles, se aplicará un criterio de equidad de género 50+1 a favor de las aspirantes mujeres.
 - Esto significa que, cuando la cantidad de mujeres y hombres que solicitan un plantel sea mayor que el número de lugares disponibles, se asegurará que la asignación final tenga una mayoría mínima de mujeres.
- La asignación se hará mediante un procedimiento que revisa al mismo tiempo a todas y todos los aspirantes, sus opciones y los lugares disponibles, para lograr la mejor distribución posible.

¡Mi derecho, mi lugar!

 **¡Lee la convocatoria y conoce el proceso!**



- Todas y todos los aspirantes que cumplan con el registro y con las reglas de esta convocatoria tendrán garantizado un lugar en la Educación Media Superior Pública en el Estado de Michoacán.
- La asignación a una opción educativa no está determinada por el día y hora de registro en dicha opción. El registro solo construye el orden de preferencia de las opciones educativas de cada aspirante (quien llegue primero a registrarse en una opción educativa, no tiene preferencia para ser asignado a esa opción educativa).

Fases y fechas del proceso

Fase 1. Publicación de la convocatoria 30 de abril del 2026

- El Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán publicará esta convocatoria y difundirá la oferta educativa participante.

Fase 2. Registro de aspirantes - Del 30 de abril al 31 de julio del 2026

- Durante este periodo, las y los aspirantes podrán registrarse mediante cualquiera de las dos formas de participación previstas en esta convocatoria. En esta etapa, los subsistemas recibirán registros en sus planteles, sedes o plataformas; los planteles podrán orientar a las y los aspirantes; y se promoverá que cada persona registre varias opciones para facilitar su asignación.

Fase 3. Asignación estatal - Del 10 al 14 de agosto de 2026

- El Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán realizará la asignación de lugares tomando en cuenta las opciones registradas por cada aspirante, el orden de sus preferencias, los lugares disponibles en cada plantel y el criterio de equidad de género.

Fase 4. Publicación de resultados - 17 de agosto de 2026

- Los resultados se publicarán en la página oficial del Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán y en los medios oficiales que se determinen.

¡Mi derecho, mi lugar!

 **¡Lee la convocatoria y conoce el proceso!**



**Plan
Michoacán**
por la Paz y la Justicia



Fase 5. Inscripción en el plantel asignado - Del 18 al 31 de agosto de 2026

- Las y los aspirantes asignados mediante este tipo de participación deberán acudir al plantel correspondiente para completar su inscripción con los requisitos administrativos que se señalen.

Fase 6. Etapa complementaria o extemporánea - Del 01 al 30 de septiembre de 2026

- Cada subsistema abrirá una etapa complementaria con las opciones educativas disponibles para aspirantes que no hayan podido participar en las fechas establecidas en esta convocatoria.

Inscripción en el plantel asignado

Una vez publicados los resultados, las y los aspirantes deberán acudir al plantel asignado para formalizar su inscripción y presentar la documentación administrativa correspondiente.

Medios de información

Para consultar información oficial sobre esta convocatoria, el registro, los resultados y la inscripción, las personas interesadas deberán acudir exclusivamente a:

- La página oficial del Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán.
- Los medios oficiales de los subsistemas participantes.
- Las sedes o planteles autorizados para brindar orientación.